



Poivai I vans p.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 757/2016-MPL-A

Lambayeque, diciembre 15 de 2016

VISTO:

La Resolución N° 752/2016-MPL-A, de fecha 13 de diciembre de 2016, que resuelve **APROBAR** el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimientos Contratación de Adjudicación Simplificada N° 013/2016-MPL-CS, PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2017" con un valor referencial de S/. 134, 028.00 (Ciento Treinta y cuatro mil veintiocho con 00/100 soles) con un plazo de 12 meses.



CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 201.1 de la Ley 27444-Ley de Procedimiento General, dispone que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión".



Que, del contenido de la Resolución N° 752/2016-MPL-A, de fecha 13 de diciembre de 2016, de sus considerandos y su parte resolutive respecto del Procedimiento Contratación de Adjudicación Simplificada N° 013/2016-MPL-CS, PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2017", "por error material se ha consignado" "con un valor referencial de S/. 134, 028.00 (Ciento Treinta y cuatro mil veintiocho con 00/100 soles), DEBIENDO SER: con un VALOR ESTIMADO de S/. 134, 028.00 (Ciento Treinta y cuatro mil veintiocho con 00/100 soles.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 752/2016-MPL-A, de fecha 13 de diciembre de 2016, referido al Procedimiento de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 013/2016-MPL-CS, PARA CONTRATAR

RECIBIDO 15 DIC 2016

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2017", bajo los siguientes términos:

PARTE CONSIDERATIVA.-

DICE: VALOR REFERENCIAL

DEBE DECIR: VALOR ESTIMADO.

PARTE RESOLUTIVA.-

DICE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimientos Contratación de Adjudicación Simplificada N° 013/2016-MPL-CS, PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2017" con un **valor referencial** de S/. 134, 028.00 (Ciento Treinta y cuatro mil veintiocho con 00/100 soles) con un plazo de 12 meses.

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimientos Contratación de Adjudicación Simplificada N° 013/2016-MPL-CS, PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2017" con un **valor estimado** de S/. 134, 028.00 (Ciento Treinta y cuatro mil veintiocho con 00/100 soles) con un plazo de 12 meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Mantener subsistente los demás extremos de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°752/2016-MPL-A, de fecha 13 de diciembre de 2016,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
[Firma]
Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

RECIBIDO 15 DIC 2016

Distribución:

Alcaldía

Gerencia Municipal

Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Administración y finanzas

Gerencia Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Infraestructura y Urbanismo

Sub Gerencia de Obras

Sub Gerencia Logística

Sub Gerencia Contabilidad

Sub Gerencia Tesorería

Publicación

Portal de Transparencia

Archivo

